



#### RESOLUCIÓN DECANAL N° 047-2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 29 de octubre de 2021

#### VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 066-DEFP-FZ-UNAP-2021, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por la egresada **KIARA RAQUEL FLORES NINA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA, y;

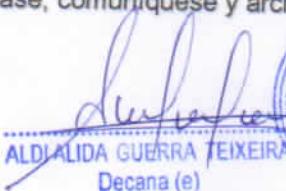
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, la expedición del **Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	KIARA RAQUEL FLORES NINA	208	14	2

Registrarse, comuníquese y archívese

  
ALDILAIDA GUERRA TEIXEIRA  
Decana (e)

  
Ing. Segundo Sául Tello Sandoval Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo